



BOLETÍN OFICIAL



GOBIERNO
Municipal

FE DE ERRATAS
EDICION ESPECIAL
NOVIEMBRE/2022

Fecha de publicación: 02 de diciembre de 2.022

Editado según Ley N° 5438 – Inscripción Nacional Derecho de Autor N° 84413

Av. Lavalle 2505 (3342) Gdor. Virasoro Ctes.

Teléfono: (03756) 482933 Fax 481619

intendencia@virasoro.gob.ar

www.virasoro.gob.ar

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

INTENDENTE: LIC. EMILIANO FERNÁNDEZ RECALDE

VICE-INTENDENTE: BIENVENIDA DÍAZ

SECRETARÍAS

GOBIERNO, PLANIFICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: DR. SERGIO EDUARDO RODA

POLÍTICAS SOCIALES: LIC. SILVIA ESTER RECALDE

ECONOMÍA Y FINANZAS: CPN CRISTINA ALICIA ELEGEDA

DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE: PROF. NATALIA ELIZABETH AGUIRRE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: MARÍA SILVIA RAMOS

VICE-PRESIDENTE 1º: WALTER MAXIMILIANO CASTILLO

VICE-PRESIDENTE 2º: GRISELDA MARY KOWALSKI

CONCEJALES:

ROMINA VERONICA ALEGRE

ALEJANDRA KALINIAK

CARLOTA CARBALLO

JULIO CESAR LOVERA FEVERSANI

JORGE DANIEL FERJANCIC

FÉLIX DEL ROSARIO MAIDANA

LUCAS FERREIRA

RICARDO VÍCTOR NIETO

DARIO SEBASTIAN GONZALEZ

JOSÉ NICOLÁS SOLMOIRAGO

SECRETARIA: SARA HAYDEE CURI

TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENTE: CPN JAVIER ARTURO FRATTINI

VOCAL PRIMERO: CPN DANIEL NESTOR GARCIA

VOCAL SEGUNDO: DRA. JUANA ALBINA CURI

SECRETARIA: DAIANA MILAGROS BELTRAN

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

JUEZ: DRA. OFELIA ESTHER VIVERO

SECRETARIA: DRA. VIRGINIA ELIZABETH DUARTE

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

YRMA BEATRIZ ESCALANTE

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

ORDENANZA N° 1.274/2022.-

VISTO:

El Artículo 204º de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 1.195/2021 y demás normas vigentes y aplicables;

CONSIDERANDO:

Que actualmente rige el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2022, aprobado el 25 de noviembre de 2021 por Ordenanza N° 1.195/2021.

Que los índices macroeconómicos acumulados al presente generan que partidas presupuestadas queden desfasadas con la realidad económica vigente. Esto depara de la actividad en sí y los aumentos considerados en incremento de pago de tasas de los contribuyentes, advertir que el mayor ingreso se da en la jurisdicción municipal, demostrando así la credibilidad y transparencia de la administración.

Que la demanda existente en pos de la mejora en cuanto a trabajo urbanísticos y medioambiental, también se ha incrementado por el propio rol municipal en salud y asistencia social, se viven momentos difíciles y el aporte de este organismo es fundamental para fortalecer el crecimiento familiar en todos sus aspectos.

Que habiéndose ingresado mayor cantidad de recursos que los presupuestados en la Ordenanza de referencia en determinadas partidas presupuestarias, Ingresos Corrientes, y la necesidad de concretar el plan de obras que lleva a cabo el Municipio, incrementando básicamente las partidas correspondientes a obras públicas, siempre velando por la sociedad en su conjunto y sin postergar las necesidades que no son ajenas a la gestión.

Que resulta pertinente realizar la incorporación de los Recursos al Presupuesto aprobado por la Ordenanza mencionada del VISTO.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CTES.,

ORDENA:

Artículo 1ro.- AUMENTESE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022, en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 (\$ 65.168.700,00), quedando el Presupuesto vigente en la suma de Pesos Mil Cuatrocientos setenta y cuatro Millones setecientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y uno con 26/100 (\$ 1.474.772.941,26).

Artículo 2do.- AUMÉNTENSE el Cálculo de los Recursos en los Ingresos Corrientes en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 (\$ 65.168.700,00), con afectación en las siguientes Partidas Presupuestarias:

Cálculo de Ingresos		
Cuenta	Detalle	Importe
4	INGRESOS TOTALES	65.168.700,00
41	INGRESOS CORRIENTES	65.168.700,00
412	INGRESOS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	25.000.000,00
412101	Coparticipación Provincial	25.000.000,00
413	INGRESO DE JURISDICCIÓN NACIONAL	40.168.700,00
41301	Coparticipación Federal de Impuestos	40.168.700,00

Artículo 3ro.- AUMÉNTENSE el Presupuesto de Gastos en las Erogaciones Corrientes en la suma Pesos Sesenta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 (\$ 65.168.700,00) con afectación en las siguientes partidas presupuestarias:

Cálculo de Egresos

	DETALLE	IMPORTE
5	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	65.168.700,00
511	EROGACIONES CORRIENTES	65.168.700,00
51113	CERTIFICACIONES	2.000.000,00
5111301	Certificaciones	2.000.000,00
51114	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.000.000,00
511141	INTEND. Y VICEIntendencia	1.700.000,00
51114110	Honorarios	1.700.000,00
511143	RECURSOS HUMANOS	2.300.000,00
51114304	Uniformes al Personal	2.000.000,00
51114310	Honorarios	300.000,00

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

51115	GOBIERNO, PLANIF. Y PARTIC. CIUDADANA	47.084.421,50
5111513	CULTURA	400.000,00
511151305	Tallerista	400.000,00
5111514	OBRAS PUBLICAS	40.384.421,50
511151404	Pavimento, Asfalto y Empedrado	31.415.721,50
511151406	Puentes, Alcantarillas y Veredas	8.000.000,00
511151410	Alumbrado Publico	968.700,00
5111515	SERV. PUB., HIGIENE URBANA Y ESP. VERDES	6.300.000,00
511151502	Servicio Mantenimiento Espacios Verdes	6.000.000,00
511151503	Mantenimiento, Repuestos y Reparaciones	300.000,00
51116	ECONOMIA Y FINANZAS	500.000,00
511163	COMPRAS, cómputos y Licit.	500.000,00
511163108	Racionamiento y Alimentos	500.000,00
51117	POLITICAS SOCIALES	5.600.000,00
511171	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES	5.000.000,00
51117107	Acción Soc. - Alimentos y Comida (Bolsa Ayuda + Celiacos)	4.000.000,00
51117110	Comedores Municipales	1.000.000,00
511172	SALUD	600.000,00
51117203	Honorarios y Retribuciones	600.000,00
5113	SERVICIOS	2.400.000,00
511314	Central de Monitoreo	2.400.000,00
6	TOTAL ÓRGANOS EXTERNOS	3.584.278,50
611	(H.C.D.) HONORABLE CONC. DELIB.	2.606.748,00
6111	Gastos de Funcionamiento	2.606.748,00
612	(T.C.M.) TRIBUNAL de CUENTAS MUNIC.	651.687,00
6121	Gastos de Funcionamiento	651.687,00
613	DEFENSOR del PUEBLO MUNIC.	325.843,50
6131	Gastos de Funcionam. Defensoría	325.843,50

Gdor. Virasoro, Ctes., 24 de Noviembre de 2022.-

Prof. Sara H. Curi
Secretaria

Lic. María Silva Ramos
Presidente